

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.23 DE 2020

"Por medio de la cual se modifican los Artículos 60, 70, y 10 de la Resolución No.106 de 2019, Calendario Académico primer período de 2020"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Académico mediante Resolución No.106 de 2019, aprobó la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020;

Que, los Artículos Nos.6o, 7o, y 10 de la citada Resolución, se establecieron en el calendario para regular el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas, cursos vacacionales y fecha de grado, para el primer periodo académico del 2020;

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de mayo de 2020, decidió ampliar el Calendario Académico, en vista del estado de emergencia establecido por el Gobierno Nacional, a raíz de los estragos producidos por la declaratoria de pandemia por el Covid-19;

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Modificar el Artículo 60. de la Resolución No.106 de 2019 de Consejo Académico, el cual quedará así:

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS			
Primer reporte de notas 50%			
Asignaturas de 16 semanas	Marzo 30 a abril 4 de 2020		
Asignaturas de 18 semanas	Abril 6 al 10 de 2020		
Asignaturas de 20 semanas	Abril 13 al 17 de 2020		
Segundo reporte de notas 50%			
Asignaturas de 16 semanas	Junio 1 al 6 de 2020		
Asignaturas de 18 semanas	Junio 1 al 6 de 2020		
Asignaturas de 20 semanas	Junio 16 al 24 de 2020		
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS			
Asignaturas de 16 semanas	Junio 6 de 2020		
Asignaturas de 18 semanas	Junio 6 de 2020		
Asignaturas de 20 semanas	Junio 21 de 2020		
HABILITACIONES			
Habilitaciones	Junio 11 de 2020		
Reporte de notas de habilitaciones	Junio 11 y 12 de 2020		
EVALUACIÓN DOCENTE	Abril 20 a Mayo 22 de 2020		

FOR-AD-018_Ver. 3.0 Pág. **1** de **2**



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.23 DE 2020

"Por medio de la cual se modifican los Artículos 60, 70, y 10 de la Resolución No.106 de 2019, Calendario Académico primer período de 2020"

ARTÍCULO 2o. Modificar el Artículo 7o. de la Resolución No.106 de 2019 de Consejo Académico, el cual quedará así:

Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES		
Solicitud:	Junio 8 al 16 de 2020	
Matrícula:	Junio 18 y 19 de 2020	
Desarrollo del curso:	Junio 23 a julio 17 de 2020	
Ingreso de notas:	Julio 21 y 22 de 2020	

ARTÍCULO 3o. Modificar el Artículo 10 de la Resolución No.106 de 2019 de Consejo Académico, el cual quedará así:

Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2020, el día 17 de julio de 2020.

ARTÍCULO 40. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2020

(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ

Presidente

(Original firmado por)

TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Secretaria General

DESARROLLO

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Donicer Montes Vergara	Vicerrector Académico	Original firmado por Donicer Montes Vergara
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicion es legales y/o			
técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

FOR-AD-018_Ver. 3.0 Pág. **2** de **2**